

RESOLUCIÓN N° 192.-

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO A ELECCIÓN PARA EL DÍA SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A FIN DE ELEGIR AUTORIDADES DEL CENTRO DE ARQUITECTOS COLORADOS.-----

Asunción, 15 de octubre de 2025.

VISTO: El pedido formulado por los Arquitectos Cesar Cabrera, Luz Marina Heisele, Francisco Frachi y Pedro Riquelme, socios del Centro de Arquitectos Colorados, por Exp. N° 459 de fecha 13/10/2025, y; -----

C O N S I D E R A N D O:

Que, por el mencionado expediente descripto precedentemente, los Arquitectos Cesar Cabrera, Luz Marina Heisele, Francisco Frachi y Pedro Riquelme, del Centro de Arquitectos Colorados, “propone la realización del acto de votación el día sábado 29 de noviembre de 2025 en el local de la Comisión Seccional Nro. 8 “Rafael Meza” sito en la Calle Tte. Primero Julián Riquelme entre Carios y Antonio Planas de la Ciudad de Asunción de 07:00 a 16:00 horas ...”, además menciona en la nota “que todos los gastos concernientes a la realización del evento correrán a cargo de los Socios participantes y sin costo a la A.N.R. y el proceso contara con la gestión de un Tribunal Electoral Ad Hoc pero es excluyente contar con la supervisión del TEP de la ANR, e integrados por los Socios. Arq. Cesar Cabrera con CIP Nro. 398.984, Arq. Luz Marina Heisele con CIP 515.926, Arq. Francisco Frachi con CIP Nro. 482.925 como Miembros Titulares y al Arq. Pedro Luis Riquelme con CIP Nro. 564.901 como Secretario”... (sic).--

Que, por el artículo 126 del Estatuto Partidario de la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado, corresponde al Tribunal Electoral Partidario convocar a elección de “... de los gremios de profesionales y ...”.-----

Que, siendo el Centro de Arquitectos Colorados, un gremio profesional, compete al Tribunal Electoral Partidario la organización del proceso electoral para la elección de sus autoridades, a la transcripta disposición estatutaria.-----

Que, conforme al Estatuto de la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado, aplicable por analogía al citado organismo auxiliar, a falta de Estatutos Sociales, corresponde elegir a un (1) Presidente, catorce (14) Miembros Titulares y ocho (8)


Dra. Monica Seifart
Miembro Titular - T.E.P.

Abg. Wilson E. Rojas Guaps
Miembro Titular - T.E.P.

Santiago Riquelme Echeverry
Presidente - TEP

Econ. Félix Onellado
Miembro Titular - T.E.P.

César Gabriel González Quiroga
Abg. Mag.
Miembro Suplente - T.E.P.

RESOLUCIÓN N° 192.-

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO A ELECCIÓN PARA EL DÍA SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A FIN DE ELEGIR AUTORIDADES DEL CENTRO DE ARQUITECTOS COLORADOS.-----

Asunción, 15 de octubre de 2025.

Miembros Suplentes, elección a llevarse a cabo el día Sábado 29 de noviembre de 2025, en el local de la Comisión Seccional Nro. 8 “Rafael Meza” sito en la Calle Tte. Primero Julián Riquelme entre Carios y Antonio Planas de la Ciudad de Asunción de 07:00 a 16:00 horas.-----

Que, los gastos inherentes a la elección mencionada, desde la convocatoria hasta la proclamación de las autoridades electas, deberán ser solventadas por el citado organismo auxiliar referido.-----

Que, con referencia a las notificaciones de las resoluciones a ser dictadas por este Tribunal Electoral a los efectos de facilitar el presente proceso electoral a los Apoderados de los Movimientos inscriptos y reconocidos para la elección del Centro de Arquitectos Colorados del día sábado 29 de noviembre de 2025, se dispuso la implementación de la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**, que sean notificados a través de los correos electrónicos de aquellos Apoderados que hayan consignados y/o de su red social del sistema Whatsapp según su número de celular declarado por mesa de entrada del Tribunal AD HOC, recibirán igualmente las respectivas resoluciones dictadas por este Tribunal Electoral de conformidad a la Ley Nro. 7524/2025 y la Acordada N° 1107 de fecha 31 de agosto de 2016, dictada por la Corte Suprema de Justicia, normas que aprueban la implementación de las notificaciones electrónicas.-----

Que Ley N° 635/95, que reglamenta la Justicia Electoral, establece que **“los plazos procesales de esta ley son perentorios e improrrogables. No habrá ampliación en razón de la distancia”** que en tales condiciones al ser los plazos perentorios e improrrogables los movimientos y los socios del Centro de Arquitectos Colorados afiliados y habilitados en la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado deberán estar su actuación al presente cronograma con la expresa aclaración que legalmente no existe posibilidad alguna de excepción o prórroga, so pretexto de invocar el principio



Dra. Monica Seifried
Miembro Titular - T.E.P.

Abg. Wilson E. Rojas Guaps
Miembro Titular - T.E.P.

Santiago Bianchi Elche
Presidente - TEP

Econ. Félix Ortellado
Miembro Titular - T.E.P.

César Gabriel González
Abg. Mag.
Miembro Suplente - T.E.P.

RESOLUCIÓN N° 192.-

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO A ELECCIÓN PARA EL DÍA SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A FIN DE ELEGIR AUTORIDADES DEL CENTRO DE ARQUITECTOS COLORADOS.-----

Asunción, 15 de octubre de 2025.

electoral de que debe estarse por la participación o fundamentando de que el TEP es un Tribunal Político. Es decir el Tribunal se encuentra compelido a ajustarse al principio de legalidad debido a la naturaleza jurídica de los Partidos Políticos y Movimientos Políticos son personas jurídicas de derecho público interno.-----

Por tanto, a mérito de las consideraciones que anteceden, y las prescripciones contenidas en la legislación vigente, en uso de sus atribuciones; -----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO:

R E S U E L V E:

1º.- **DISPÓNER** que la Presidencia del Centro de Arquitectos Colorados, **CONVOQUE A ELECCIÓN para la renovación de autoridades a llevarse a cabo el día Sábado 29 de noviembre de 2025** el local de la Comisión Seccional Nro. 8 “Rafael Meza” sito en la Calle Tte. Primero Julián Riquelme entre Carios y Antonio Planas de la Ciudad de Asunción dentro del horario de 07:00 a 16:00 horas.-----

2º.- **ESTABLECER** el siguiente calendario electoral: -----

2.1 Publicación de la convocatoria a elección en dos diarios de la capital: los días; viernes 17, sábado 18 y domingo 19 de octubre de 2025.-----

2.2 Presentar en Secretaria del Tribunal Electoral AD HOC la propuesta de inscripción de los Movimientos interesados en participar en el control del proceso electoral: A tal efecto, **Presentar** acta de fundación del movimiento, protocolizado por escritura pública. **Datos de sus autoridades:** del Líder, designar uno o hasta tres Apoderados Generales, designar uno o hasta dos Representantes Técnicos y designar uno o hasta dos Administradores, quienes deberán estar al día en sus aportes partidario desde el momento de ser propuesto de designación al cargo

Abg. Wilson Rojas Guapós
Miembro Titular - T.E.P.

Dra. Monica Selfart
Miembro Titular - T.E.P.

Santiago Bizuela
Presidente - T.E.P.

Econ. Félix Ortollado
Miembro Titular - T.E.P.

César Gabriel González Orihuela
Abg. Mag.
Miembro Suplente - T.E.P.

RESOLUCIÓN N° 192.-

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO A ELECCIÓN PARA EL DÍA SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A FIN DE ELEGIR AUTORIDADES DEL CENTRO DE ARQUITECTOS COLORADOS.-----

Asunción, 15 de octubre de 2025.

hasta el mes de noviembre de 2025, a fin de tener legalidad y legitimidad activa durante este proceso electoral. **Disponer** la obligatoriedad de fijar domicilio a los Movimientos Internos, dentro de los límites de la Ciudad de Asunción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la Secretaria del Tribunal AD HOC, sito en el local de la calle Jejui Nro. 451 entre 14 de Mayo y Alberdi, con teléfono celular número 0985-319.845 de esta Capital: desde el día lunes 20 de octubre de 2025 hasta las 13:00 horas del día viernes 24 de octubre de 2025. Los Apoderados Generales deberán informar al Tribunal Electoral AD HOC su correo electrónico y/o su número de celular a fin de las notificaciones electrónicas de las resoluciones que se dicten. Los aportes partidarios se realizan en la Dirección Administrativa de la A.N.R. – Partido Colorado cuya oficina se encuentra en el Primer Piso del Edificio del Partido Colorado, sito en 25 de mayo Nro. 842 esq. Tacuary - Asunción.-----

2.3 El Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados presentará por mesa de entrada del TEP – A.N.R. las carpetas de las propuestas de inscripción de los Movimientos interesados en participar en el control del proceso electoral con las documentaciones requeridas en el numeral 2.2 del presente cronograma electoral: a las 09:30 horas del día lunes 27 de octubre de 2025.-----

Resolución del TEP – A.N.R. de inscripción de movimiento y reconocimiento del Líder y de la personería de los Apoderados Generales, Representantes Técnicos y Administradores, que hayan cumplido con los requisitos previstos en el Estatuto Partidario, el Reglamento Electoral y la Ley Electoral: martes 28 de octubre de 2025.-----



Abg. Wilson E. Rojas Guaps
Miembro Titular - T.E.P.

Dra. Mónica Seltart
Miembro Titular - T.E.P.

Santiago Grizuela Echegaray
Presidente - TEP

Econ. Félix Ortellado
Miembro Titular - T.E.P.

César Gabriel González Orihuela
Abg. Mag.
Miembro Suplente - T.E.P.

RESOLUCIÓN N° 192.-

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO A ELECCIÓN PARA EL DÍA SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A FIN DE ELEGIR AUTORIDADES DEL CENTRO DE ARQUITECTOS COLORADOS.-----

Asunción, 15 de octubre de 2025.

2.5 Fecha límite de aceptación de nuevos socios: a ser incorporados al prepadrón: desde la publicación del cronograma electoral hasta las 13:00 horas del día martes 28 de octubre de 2025.-----

2.6 El Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados presentará por mesa de entrada del TEP – A.N.R. la lista de nuevos socios a ser incluidos en el prepadrón: a las 09:30 horas del día miércoles 29 de octubre de 2025.-----

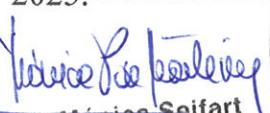
2.7 Tachas y Reclamos sobre el prepadrón: puesta de manifiesto del prepadrón en la Secretaría del Centro de Arquitectos Colorados y entrega del mismo en CD a costa de los Apoderados de los movimientos inscriptos y reconocidos, desde el día miércoles 29 de octubre de 2025 hasta las 13:00 horas del día miércoles 5 de noviembre de 2025.-----

2.8 Notificación electrónica: de las tachas o reclamos sobre el prepadrón presentadas se dará vista a los Apoderados inscriptos y reconocidos por el Tribunal Electoral, dentro de las 48 horas para que conteste o subsane las objeciones formuladas.-----

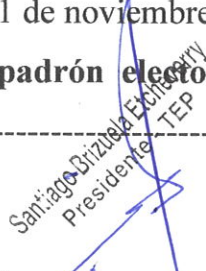
2.9 El Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados presentará por mesa de entrada del TEP – A.N.R. las tachas o reclamos sobre el prepadrón, y la contestación o subsanación de las objeciones formuladas, si las hubieren: a las 09:30 horas del día lunes 10 de noviembre de 2025.-----

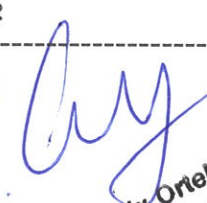
Resolución del TEP – A.N.R. de Tachas y Reclamos sobre el prepadrón: el día martes 11 de noviembre de 2025.-----

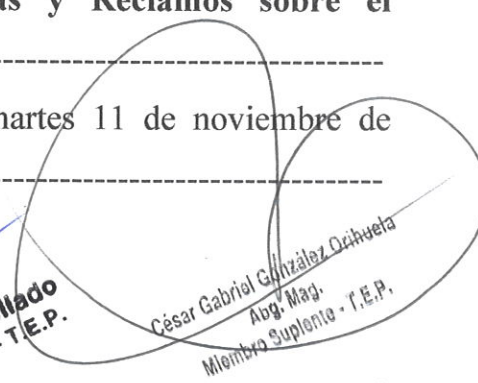
2.11 Terminación del padrón electoral: el día martes 11 de noviembre de 2025.-----



Dra. Mónica Seifart
Miembro Titular - T.E.P.


Abg. Wilson E. Rojas Guaps
Miembro Titular - T.E.P.


Santiago Drizela Echagorry
Presidente TEP


Econ. Félix Ortellado
Miembro Titular - T.E.P.


César Gabriel González Ochuela
Abg. Mag.
Miembro Suplente - T.E.P.

RESOLUCIÓN N° 192.-

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO A ELECCIÓN PARA EL DÍA SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A FIN DE ELEGIR AUTORIDADES DEL CENTRO DE ARQUITECTOS COLORADOS.-----

Asunción, 15 de octubre de 2025.

2.12 El Tribunal Electoral AD HOC podrá retirar el Padrón Electoral: el día miércoles 12 de noviembre de 2025 a las 09:30 horas en la oficina del TEP - ANR se entregará el CD que contenga el padrón electoral del Centro de Arquitectos Colorados considerado y certificado por el Tribunal Electoral Partidario.-----

2.13 El Padrón certificado por el TEP – A.N.R. será entregado por el Tribunal Electoral AD HOC a partir del día jueves 13 de noviembre de 2025, en CD a los Apoderados de los Movimientos reconocidos para participar de la elección de las Autoridades del Centro de Arquitectos Colorados.-----

2.14 Presentación de Precandidaturas: los Apoderados Generales podrán presentar por escritos con los requisitos requeridos las propuestas de precandidaturas en la Secretaria del Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados: desde el día lunes 10 de noviembre de 2025, hasta las 13:00 horas del día jueves 13 de noviembre de 2025.-----

Para la presentación e inscripción **INDEFECTIBLEMENTE** deberá presentarse **LA LISTA COMPLETA DE PRECANDIDATURAS** para cargos pluripersonales (Ley N° 6318/19) o los catorce (14) Miembros Titulares y ocho (8) Miembros Suplentes, caso contrario será inhabilitada, deberá ser **ACOMPAÑADAS** copia simple de las respectivas facturas de aportes partidarios abonadas hasta el momento de la proclamación previstas en el mes de noviembre de 2025 (inc. g) Art. 69 E.P.).-----

Asimismo, la aceptación de las propuestas de las precandidaturas del Presidente, Miembros Titulares y Miembros Suplentes deberán estar firmadas y presentarse en formulario **ORIGINAL** respectivo de acuerdo al cargo en pugna y con autenticación de firma por Escribano Público o Juez de Paz. (Art. 58 R.E.).-----

Abg. Wilson E. Rojas Guays
Miembro Titular - T.E.P.

Dra. Monica Serrant
Miembro Titular - T.E.P.

Presidente - TEP

Econ. Félix Ortellado
Miembro Titular - T.E.P.

César Gabriel González Orhuela
Abg. Mag.
Miembro Suplente - T.E.P.

RESOLUCIÓN N° 192.-

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO A ELECCIÓN PARA EL DÍA SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A FIN DE ELEGIR AUTORIDADES DEL CENTRO DE ARQUITECTOS COLORADOS.-----

Asunción, 15 de octubre de 2025.

Igualmente se debe acompañar **lista de avalistas con los datos de los mismos y sus respectivas firmas. Para el cruzamiento informático se requiere la presentación en planilla Excel con los siguientes datos de nombre, apellido y número de cédula de identidad separados por celdas a ser entregado en medio informático - CD o Pendrive (Art. 59 y 60 R.E.). Si existe más de una precandidatura del mismo cargo, el Movimiento que lo propone deberá presentar con la letra asignada por el Movimiento.**-----

La presentación de las listas de precandidaturas a los cargos de Miembros Titulares y Miembros Suplentes deberá ser confeccionadas con la participación de la mujer. Deberá darse a razón de una candidata mujer por cada cinco lugares en las listas, podrá figurar en cualquier lugar por cada cinco cargos a elegir. (Arts. 24 y 25 R.E. y inc. r) del Art. 32 de la Ley N° 834/96).-----

Además, la presentación de las listas de precandidaturas a los cargos de Miembros Titulares y Miembros Suplentes deberá ser confeccionadas con la participación del joven precandidato o precandidata de hasta 30 años de edad, con un mínimo del veinte por ciento del total de candidatos de la lista y podrá figurar en cualquier lugar dentro de la totalidad de la lista. (Art. 72 E.P.).-----

Son elegibles como PRESIDENTE, MIEMBROS TITULARES Y MIEMBROS SUPLENTE del CENTRO DE ARQUITECTOS COLORADOS, con una antigüedad de un año como afiliado a ser computados hasta el 29 de noviembre de 2025, abonar las contribuciones económicas hasta el mes de noviembre de 2025 y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional de conformidad al Estatuto Partidario.-----

LAS CARGAS AL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN DE PRECANDIDATURAS REALIZARÁN CONFORME A LA PRESENTACIÓN DE LA

Abg. Wilson E. Rojas Guaps
Miembro Titular - T.E.P.

Dra. Mónica Seifart
Miembro Titular - T.E.P.

Santiago Brizuela Echeverría
Presidente - T.E.P.

Econ. Félix Ortellado
Miembro Titular - T.E.P.

César Gabriel González Orihuela
Abg. Mag.
Miembro Suplente - T.E.P.

RESOLUCIÓN N° 192.-

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO A ELECCIÓN PARA EL DÍA SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A FIN DE ELEGIR AUTORIDADES DEL CENTRO DE ARQUITECTOS COLORADOS.-----

Asunción, 15 de octubre de 2025.

ACEPTACIÓN ORIGINAL QUE SE ENCUENTRE FIRMADO Y DE ACUERDO A LA ORDEN DE FOLIATURA DEL EXPEDIENTE ELECTORAL PRESENTADO EN EL TEP – A.N.R.-----

2.15 El Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados presentará por mesa de entrada del TEP – A.N.R. las carpetas de las precandidaturas con las documentaciones requeridas para el cargo: a las 09:30 horas del día viernes 14 de noviembre de 2025.-----

2.16 Las precandidaturas serán verificadas por el TEP – A.N.R. y si hubiese observaciones serán informadas al Tribunal Electoral AD HOC: a las 12:00 horas del día viernes 14 de noviembre de 2025.-----

2.17 Puesta de manifiesto de las Precandidaturas en la Secretaria del Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados: desde el día viernes 14 de noviembre de 2025, hasta las 13:00 horas del día martes 18 de noviembre de 2025. Debiendo plantearse las impugnaciones dentro de dicho plazo.-----

2.18 Notificación electrónica: de las propuestas de impugnaciones de precandidaturas deducidas se dará vista a los Apoderados Generales del Movimiento que propuso dicha precandidatura, dentro de las 24 horas para que conteste o subsane las objeciones formuladas: las notificaciones electrónicas serán remitidas por medio de la red social Whatsapp a los Apoderados que declararon sus números de celulares el día martes 18 de noviembre de 2025, si la hubiere. -----

Sustanciación de impugnaciones de las Precandidaturas: los Apoderados Generales del Movimiento notificado electrónicamente la propuesta de impugnación deberá contestar dentro del plazo de veinticuatro horas de su notificación, en formato papel en la Secretaria del Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados.-----

Abg. Wilson E. Rojas Guaps
Miembro Titular - T.E.P.

Dra. Monica Seifart
Miembro Titular - T.E.P.

Santiago Drizuela Etcheberry
Presidente - TEP

Econ. Félix Oriellado
Miembro Titular - T.E.P.

César Gabriel González Ortuola
Abg. Mag.
Miembro Suplente - T.E.P.

RESOLUCIÓN N° 192.-

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO A ELECCIÓN PARA EL DÍA SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A FIN DE ELEGIR AUTORIDADES DEL CENTRO DE ARQUITECTOS COLORADOS.-----

Asunción, 15 de octubre de 2025.

2.20 Fecha límite de resolución del TEP – A.N.R. sobre impugnación de las Precandidaturas: el día viernes 21 de noviembre de 2025.-----

2.21 Resolución del TEP – A.N.R. de Oficialización de Candidaturas: el día lunes 24 de noviembre de 2025.-----

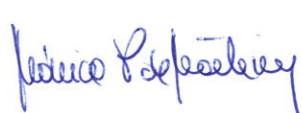
2.22 Resolución del TEP – A.N.R. lectura de Asignación de Números para boletines de voto: a las 11:00 horas del día lunes 24 de noviembre de 2025, en la Secretaria del Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados.----

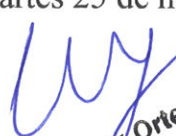
2.23 Notificación electrónica de asignación de números para boletines de voto a los Apoderados Generales de candidaturas oficializadas: el día lunes 24 de noviembre de 2025.-----

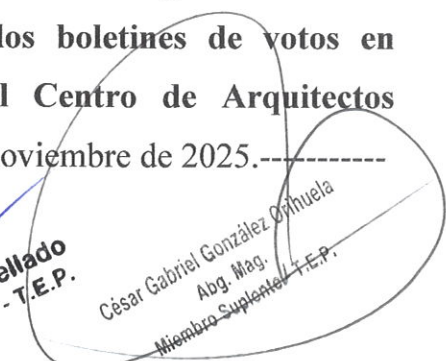
2.24 Los Apoderados Generales de los movimientos inscriptos deberán presentar la declaración jurada de las candidaturas oficializadas por resolución, en la que consignen todos los activos y recursos económicos de la campaña electoral por mesa de entrada del Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados: el día martes 25 de noviembre de 2025.-----

2.25 Los Apoderados Generales tienen como fecha límite de presentar por mesa de entrada del Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados la propuesta de seudónimos, renuncia de candidatura o la exclusión de la impresión de los boletines de votos: hasta las 13:00 horas del día martes 25 de noviembre de 2025.-----

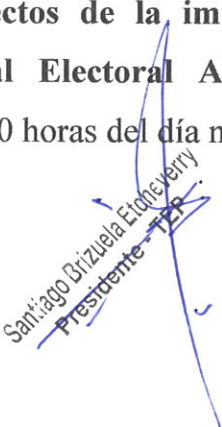
2.26 Fecha límite de presentación o cambio de fotografías de las Candidaturas a los efectos de la impresión de los boletines de votos en Secretaria del Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados: hasta las 13:00 horas del día martes 25 de noviembre de 2025.-----



Dra. Mónica Seifart
Miembro Titular - T.E.P.


Econ. Félix Ortellado
Miembro Titular - T.E.P.


César Gabriel González Orhuela
Abg. Mag.
Miembro Suplente - T.E.P.


Abg. Wilson E. Rojas Guaps
Miembro Titular - T.E.P.


Santiago Drizuela Enríquez
Presidente - TEP

RESOLUCIÓN N° 192.-

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO A ELECCIÓN PARA EL DÍA SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A FIN DE ELEGIR AUTORIDADES DEL CENTRO DE ARQUITECTOS COLORADOS.-----

Asunción, 15 de octubre de 2025.

2.27 Disponer que el Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados trasladen al Tribunal Electoral Partidario de la A.N.R. las declaraciones juradas de cada uno de sus candidatos unipersonales y pluripersonales, titulares y suplentes oficializados. En formato papel: a las 09.30 horas del día miércoles 26 de noviembre de 2025 de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 7524/2025 que Regula el Financiamiento Político.-----

2.28 Publicación y verificación de facsímil de boletines de votos en la Secretaría del Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados para las correcciones observadas, si la hubiere, por los Apoderados Generales: hasta las 11:00 horas del día miércoles 26 de noviembre de 2025.-----

2.29 Remisión a la imprenta de los modelos de boletines de votos: 12:00 horas del día miércoles 26 de noviembre de 2025.-----

2.30 Los Apoderados Generales presentaran por mesa de entrada del Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados la nómina de propuestas lista de tres (3) Apoderados Departamentales, titulares y suplentes; tres (3) Apoderados Distritales, titulares y suplentes; y tres (3) Apoderados locales, titulares y suplentes: el día miércoles 26 de noviembre de 2025.-----

2.31 Disponer que el Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados trasladen al TEP - A.N.R. las propuestas de Delegados Generales en formato papel: el día miércoles 26 de noviembre de 2025.-----

2.32 Resolución del TEP – A.N.R. que designa Delegados Electorales para el local de votación: el día jueves 27 de noviembre de 2025.-----


Dra. Mónica Seifart
Miembro Titular - T.E.P.

Abg. Wilson E. Rojas Guaps
Miembro Titular - T.E.P.

Salvador Brizuela
Presidente - TEP

Econ. Félix Ortellado
Miembro Titular - T.E.P.

César Gabriel González Orihuela
Abg. Mag.
Miembro Suplente - T.E.P.

RESOLUCIÓN N° 192.-

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO A ELECCIÓN PARA EL DÍA SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A FIN DE ELEGIR AUTORIDADES DEL CENTRO DE ARQUITECTOS COLORADOS.-----

Asunción, 15 de octubre de 2025.

2.33 Periodo para propaganda electoral (pasacalles, pintatas, afiches, calcomanías, distintivos, etc.): desde la oficialización de la candidatura hasta el día miércoles 26 de noviembre de 2025.-----

2.34 Difusión de propaganda electoral: a través de medios de comunicación masivos (radios, diarios, televisión) desde la oficialización hasta el miércoles 26 de noviembre de 2025.-----

2.35 Dia de la elección: sábado 29 de noviembre de 2025, en el local de la Comisión Seccional Nro. 8 "Rafael Meza" sito en la Calle Tte. Primero Julián Riquelme entre Carios y Antonio Planas de la Ciudad de Asunción dentro del horario de 07:00 a 16:00 horas.-----

2.36 Recepción de expedientes electorales lacrados: por parte de los Delegados Electorales del Presidente de mesa habilitada receptora votos: el día sábado 29 de noviembre de 2025, una vez finalizado el escrutinio en cada mesa electoral.-----

2.37 Verificación de Actas Electorales, Cómputos, juzgamiento si la hubiere y escrutinios definitivos: el día sábado 29 de noviembre de 2025, una vez recepcionado la totalidad de los Sobres lacrados que contengan las Actas Electorales de todas las mesas habilitadas receptoras de votos, se dará inicio de la verificación de las Actas Electorales, Cómputos, juzgamiento si la hubiere y escrutinios definitivos, hasta su culminación.-----

2.38 Proclamación de los candidatos electos y entrega de certificados: el día sábado 29 de noviembre de 2025.-----

2.39 Fecha de presentación de los gastos en que incurrieren los Candidatos en la campaña electoral de la presente elección al Tribunal Electoral ADHOC


Dra. Mónica Seifart
Miembro Titular - T.E.P.

Abg. Wilson E. Rojas Guaps
Miembro Titular - T.E.P.

Santiago Urzúa Echeverry
Presidente - TEP

Econ. Félix Ortellado
Miembro Titular - T.E.P.

César Gabriel González Ortíz
Abg. Mag.
Miembro Suplente - T.E.P.

RESOLUCIÓN N° 192.-

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO A ELECCIÓN PARA EL DÍA SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A FIN DE ELEGIR AUTORIDADES DEL CENTRO DE ARQUITECTOS COLORADOS.-----

Asunción, 15 de octubre de 2025.

del Centro de Arquitectos Colorados en formato papel: día miércoles 17 de diciembre de 2025.-----

2.40 Disponer que el Tribunal Electoral AD HOC del Centro de Arquitectos Colorados trasladen al Tribunal Electoral Partidario de la A.N.R. los gastos en que incurrieren los Candidatos en la campaña electoral de la presente elección en formato papel: hasta las 11:00 horas del día viernes 19 de diciembre de 2025.-----

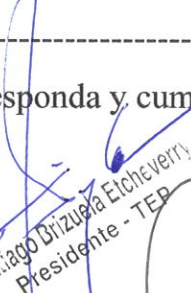
3°.- DESIGNAR como MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL AD HOC DEL CENTRO DE ARQUITECTOS COLORADOS, a los Arquitectos; CESAR RAMOS CABRERA MORÍNIGO con C.I. Nro. 398.984, LUZ MARINA HEISELE DE SOSA con C.I. Nro. 515.926, FRANCISCO MANUEL FRACHI MONGELOS con C.I. Nro. 482.925 como MIEMBROS TITULARES y al Arquitecto PEDRO LUIS RIQUELME RAMÍREZ con C.I. Nro. 564.901 como SECRETARIO.-----

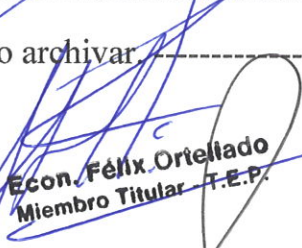
4°.- TENER por constituido el domicilio procesal de la Secretaria del Tribunal Electoral Ad Hoc del Centro de Arquitectos Colorados en el local de la calle Jejui Nro. 451 entre 14 de Mayo y Alberdi, con teléfono celular número 0985-319.845 de esta Capital.-----

5°.- EL CENTRO DE ARQUITECTOS COLORADOS solventará los gastos del presente proceso electoral, desde la convocatoria hasta la proclamación de las autoridades electas.-----

6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

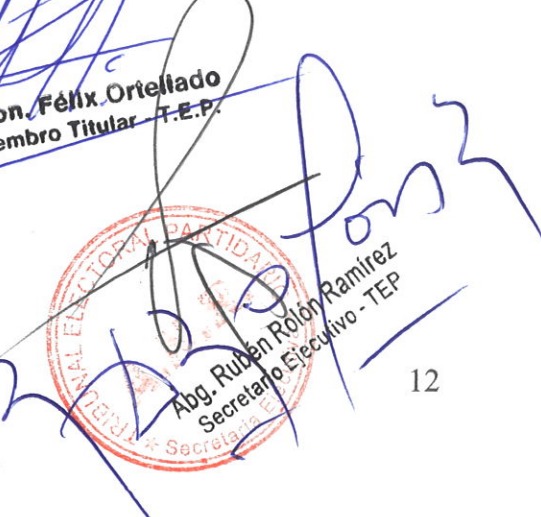

Dra. Mónica Seifart
Miembro Titular - T.E.P.


Santiago Bizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Econ. Félix Ortellado
Miembro Titular - T.E.P.


César Gabriel González Orihuela
Abg. Mag.
Miembro Suplente - T.E.P.


Abg. Wilson E. Rojas Guaps
Miembro Titular - T.E.P.


Abg. Rubén Ríos Ramírez
Secretario Ejecutivo - TEP